CONTRATO No. CV 9668 DE 2023

FECHA: 29 de diciembre de 2023

CONTRATANTE:	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
CONTRATISTA:	NANOMETRIX S.A.S
NIT:	900935265-2
OBJETO:	Adquisición de cortadora metalográfica requerida para el laboratorio de Microscopia electrónica de barrido de Parque i.
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($27.999.999)
DURACION:	Cuarenta y cinco (45) contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II y sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	17/11/2023

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato **CV 9668 DE 2023**, se presenta el Informe de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

- **Pago de aportes a la seguridad social y parafiscal**

De acuerdo con el CONTRATO CV 9668 DE 2023

- ✓ **Forma de Pago**, se cumple con la obligación que establece *"Se hará único pago dentro de los 30 días siguientes a la entrega, previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, así como de quien verifica técnicamente las especificaciones de los bienes, previa presentación de la factura, adjuntando el comprobante del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, así como parafiscales. No habrá lugar a anticipos."*

Finalmente, se evidencia cumplimiento a este requerimiento, tanto al momento de la presentación de la propuesta económica por parte de NANOMETRIX S.A.S, como al momento de la facturación.

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista**

De acuerdo con la ejecución del contrato, se ha dado cumplimiento por parte del contratista a las siguientes obligaciones:

1. Cumplió con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
2. Cumplió con la entrega de los bienes requeridos en el sitio acordado con el interventor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y la Invitación.
3. Contó con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.
4. Presento junto con la factura, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.
5. Acato las recomendaciones del interventor, como enlace directo entre el ITM y el Contratista.
6. Presento factura correspondiente al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
7. Se abstuvo de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
8. Garantizo la entrega de los bienes objeto del contrato, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el interventor.
9. Garantizar que el producto, cumpla con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emite el interventor del contrato.
10. Informar por escrito al interventor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
11. Atender los requerimientos que sean formulados por el interventor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato
12. Toda comunicación entre el ITM y el contratista deberá constar por escrito con copia al interventor del contrato.
13. El contratista y/o empleador deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 que establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en lo que aplique.
14. El contratista y/o empleador deberá dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique.Constituir las garantías y entregar los documentos necesarios para la legalización y ejecución del contrato
15. Atender de forma directa por su cuenta y riesgo, los reclamos por garantías que realice la institución. Para el efecto deberán asumir los costos de traslados, reparaciones y/o reposiciones a que allá lugar, según el protocolo de garantía del fabricante y los derechos y obligaciones consagrados en la Ley 1480 de 2011
16. Las facturas o cuentas de cobro se deben enviar al correo electrónico 800214750@factureinbox.co. Este es el único medio autorizado para recibir las facturas, la entrega de los bienes objeto del contrato y la factura no deben de exceder la presente vigencia fiscal; para tramitar el pago, se deben enviar los siguientes documentos:
17. RUT actualizado
    - Certificación Bancaria
    - Certificado de parafiscales y seguridad social

    Resolución de Autorización de la DIAN

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Porcentaje de ejecución física del contrato.**

De acuerdo con el COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CON NÚMERO DE ADJUDICACIÓN Nro 20230366 de 16/11/2023, el cual establece el valor y la forma de pago, *"Se hará único pago dentro de los 30 días siguientes a la entrega, previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, así como de quien verifica técnicamente las especificaciones de los bienes, previa presentación de la factura, adjuntando el comprobante del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, así como parafiscales. No habrá lugar a anticipos."*

Es así, como pueden evidenciarse:

- ✓ **RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS,** por parte del supervisor, donde se certifica cumplimiento por parte de NANOMETRIX S.A.S

Por lo anterior, se evidencia a la fecha de elaboración del presente informe final, una ejecución del contrato que cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje de ejecución del 100%, Adquisición de cortadora metalográfica requerida para el laboratorio de Microscopia electrónica de barrido de Parque i. definido en las especificaciones técnicas

En este sentido, se cumplen las especificaciones técnicas requeridas, así:

ITEM	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA
1	1	Cortadora metalográfica adecuada para el corte preciso de pequeñas piezas metálicas, no metálicas y componentes electrónicos. La velocidad de rotación del eje principal debe permitir trabajar en un rango mínimo de 60-1500 rpm. Debe permitir ajustar con precisión la posición de alimentación horizontal de la pieza. Debe contar con una exactitud de posicionamiento de mínimo 0,01mm y desplazamiento de soporte de mínimo 25 mm, deseable una exactitud superior. El disco de corte debe tener las siguientes dimensiones Ø180 (+/- 30mm) x 1 x 20 mm. La potencia del motor debe ser mínimo de 600W. El equipo debe contar con una pantalla digital y pinzas de sujeción para las piezas de trabajo. Debe contar con interruptor de límite de posicionamiento que también permita realizar el procesamiento de la pieza de trabajo sin ser observada. Debe incluir un (1) juego de portamuestras para rebanada, portamuestras para circular,	$ 23.529.411	19%	$ 4.470.588	$ 27.999.999	$ 23.529.411

		portamuestras doble para rebanada, portamuestras para materiales maontados, mandril para cuchillas, manija de bloqueo, tuerca de bloqueo del eje principal, cable de alimentación. Así como todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.					
VALOR TOTAL ANTES DEL IVA							$ 23.529.411
VALOR DEL IVA							$ 4.470.588
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO							$ 27.999.999

En conclusión, se evidencia una ejecución del contrato que cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje de avance del contrato de Compraventa

- **Cumplimiento de los requerimientos y especificaciones**

Se puede evidenciar un cumplimiento de los requerimientos y las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el contratista. Se considera como fecha de terminación del contrato el 29/12/2023, evidenciándose a esta fecha de terminación un cumplimiento del objeto del contrato (*Ver Acta de Entrega respectiva y la cual se encuentra anexa a la carpeta del contrato*).

Con el presente informe final de entrega a satisfacción, se verifica y constata que es procedente avalar el pago por valor del 100% del contrato.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener detalle de:

Valor del Contrato	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($27.999.999)
Pagos Realizados	Se realizó único pago, por lo tanto, a la fecha esta paga la totalidad del contrato
Porcentaje de ejecución financiera	100% de ejecución financiera
Presupuesto Restante	$0

3.1 RELACION FACTURADA

	FACTURA No. FEV331
SUBTOTAL	$ 3.529.411
IVA	$ 4.470.588
TOTAL	$ 27.999.999

4. INFORME JURÍDICO:

1. Jurídicamente el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, de acuerdo con la ejecución del contrato que se evidencia y se verifica a través de la supervisión. Igualmente se advierte que de acuerdo con el ciento por ciento (100 %) de ejecución física del objeto del contrato por parte del contratista, se evidencia que se cumple su objeto contractual en el plazo pactado dentro del contrato
2. En el desarrollo del contrato no se presentaron controversias que requirieran acceder a métodos alternativos de solución de conflictos o el recurso a la vía jurisdiccional.
3. Adicionalmente no se presentaron multas o sanciones al contratista

5 OBSERVACIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO.

De acuerdo con el presente informe de ejecución y de cumplimiento al objeto del contrato y a sus especificaciones técnicas, se avala por parte del supervisor, la finalización del contrato CV 9668 DE 2023 y su cumplimiento en un 100%, pues se hace entrega a satisfacción de Adquisición de cortadora metalográfica requerida para el laboratorio de Microscopia electrónica de barrido de Parque i. definidos en las especificaciones técnicas

Atentamente,



NELSON DARIO GOMEZ CARDONA
Supervisor y/o Interventor